

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PLATO, MAGDALENA, CON
FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS

EDICTO EMPLAZATORIO

*EL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PLATO, MAGDALENA, ,
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS, POR MEDIO DEL
PRESENTE LISTADO*

EMPLAZA:

Al señor ADIER TAPIAS ACOSTA identificado con la cédula de ciudadanía número 85.487.990 para que dentro del término de ~~quince~~ (15) días, después de la publicación del listado, comparezca por ~~sí~~ por medio de apoderado a recibir notificación del auto de mandamiento de pago de fecha **23 DE JUNIO DE 2022**, dentro del proceso Ejecutivo Singular De Mínima Cuantía, promovido por CREDI JR SAS. mediante apoderado judicial, doctor FRANCISCO JAVIER ROMERO SERPA, contra ADIER TAPIAS ACOSTA a estar a derecho en forma legal en el proceso. **2022 - 00164**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, el emplazamiento se surtirá mediante la publicación en el Registro Nacional de Personas emplazadas.

Se le advierte a la emplazada que si transcurrido quince (15) días contados a partir de la publicación del presente listado no ha comparecido, el Juzgado les designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación.

Dado en Plato, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

MERCEDES MEJIA DE COTES
SECRETARIA

Sam.